

# apodera

Registro electrónico de apoderamientos

(REA)

## MANUAL DE USO DE LA APLICACIÓN

Versión 10

**PERFIL:** Consulta



## Contenido

1. Contenido.....	3
2. Funciones generales.....	4
2.1. Acceso.....	4
2.2. Pantalla general.....	5
3. Consulta de apoderamientos.....	7
4. Descarga de anexos.....	14
5. Ayuda .....	20
5.1. Requisitos Técnicos .....	22

## 1. CONTENIDO

Este manual proporciona una descripción detallada de funciones asociadas al perfil de Consulta de la aplicación Apodera que da servicio al Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado (REA-AGE).

## 2. FUNCIONES GENERALES

### 2.1. ACCESO

Desde la web de Apodera (<https://apodera.redsara.es/funcionario/login.htm>) puedes realizar las gestiones de apoderamiento accediendo con tu certificado electrónico, tanto de empleado público como personal. Pulsa en **Accede** para seleccionarlo.



## 2.2. PANTALLA GENERAL

En toda la aplicación puedes diferenciar cuatro partes fundamentales:



### MENÚ GENERAL:

Aquí puedes ver tu **nombre de usuario** y **salir** de la aplicación. Además, si acercas el ratón al icono de información, puedes ver el **rol** o los roles que tienes asignados en ese momento:



### MENÚ DE FUNCIONALIDADES:

Desde este menú tienes acceso directo a diferentes opciones según el perfil con el que te has conectado a la aplicación:

- Consulta, tiene acceso a REA (Consultar apoderamientos) y Ayuda.**

### ZONA DE TRABAJO:

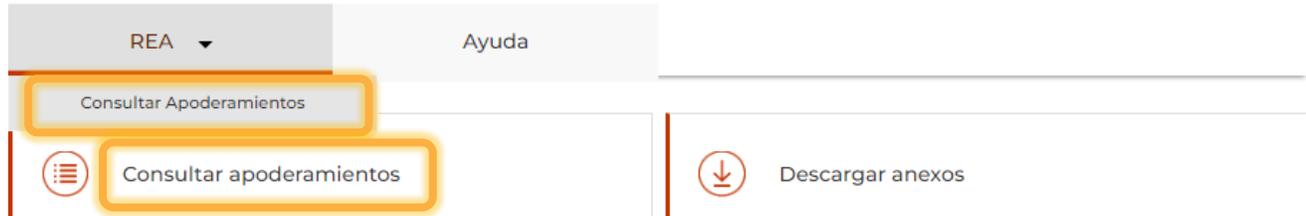
Esta es la zona donde vas a realizar las acciones que necesites: consultar apoderamientos, organismos, etc.

### PIE:

Al final de la página puedes encontrar información adicional sobre la versión de la aplicación.

### 3. CONSULTA DE APODERAMIENTOS

Para consultar apoderamientos, selecciona **Consultar Apoderamientos** desde el acceso directo o desde el menú superior.



El Registro Electrónico de Apoderamientos permite a los interesados autorizar a personas físicas o jurídicas para actuar en su nombre en las relaciones con las Administraciones Públicas.

El apoderamiento se puede hacer en 3 sencillos pasos:

- Seleccionar el tipo de poder que deseo otorgar
- Rellenar el formulario introduciendo los datos e indicando la vigencia del apoderamiento
- Firmar mediante un certificado digital el formulario de apoderamiento

Para más información sobre el Registro electrónico de apoderamientos y su funcionamiento puede consultar las preguntas más frecuentes.

Asimismo dispone de atención telefónica en el teléfono 060.

Para realizar un apoderamiento necesitará disponer de un **certificado electrónico**, no así para descargarse los anexos.

sede.administracion.gob.es

Versión: 4.1.3

Por defecto, si no has establecido ningún filtro, se muestran todos los apoderamientos que se permita consultar según el ámbito que tengas asignado.

Desde la pantalla de búsqueda podrás establecer filtros para la selección de apoderamientos. Si necesitas filtros adicionales pulsa en **Búsqueda Avanzada**. Si quieres borrar los filtros, pulsa **Limpiar formulario**.

### Consulta de Apoderamientos

Búsqueda Avanzada

<b>NIF poderdante</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Razón social</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>NIF apoderado</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Razón social apoderado</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Organismo</b>	<b>ID Apoderamiento</b>		<b>Origen</b>	
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	<input type="text"/>		<input type="text" value="Seleccione un origen"/>	
<b>Estado</b>	<b>Tipo</b>			
<input type="text" value="Pendiente de Bastanteo"/>	<input type="text" value="Seleccione Tipo"/>			
<b>Nº Registro en REC</b>	<b>F. Creación Desde</b>	<b>F. Creación Hasta</b>	<b>Compareciente</b>	
<input type="text"/>	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	<input type="text" value="Seleccione Compareciente"/>	

Limpiar Formulario
Buscar
Descarga PDF\*

Si pulsas **Descargar PDF\*** obtendrás un PDF con los apoderamientos **autorizados** que forman parte de la lista de apoderamientos, con este formato:

**Lista Apoderamientos 'AUTORIZADOS'**

Identificador del apoderamiento

19371

- a) Poderdante:
- b) Apoderado:
- c) Tipología del poder:
- d) Copia electrónica:
- e) Estatutos de persona jurídica:
- f) Bastanteo de poderes:
- g) Periodo de vigencia:
- h) Fecha de otorgamiento:
- i) Nº Ref y fecha REA-AGE:

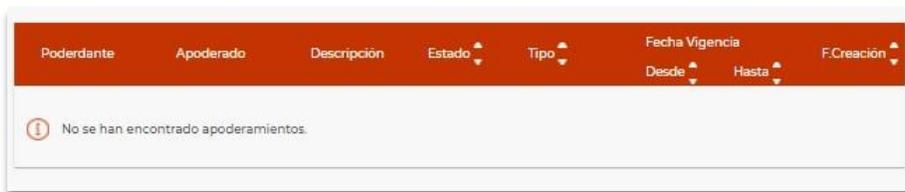
Identificador del apoderamiento

19236

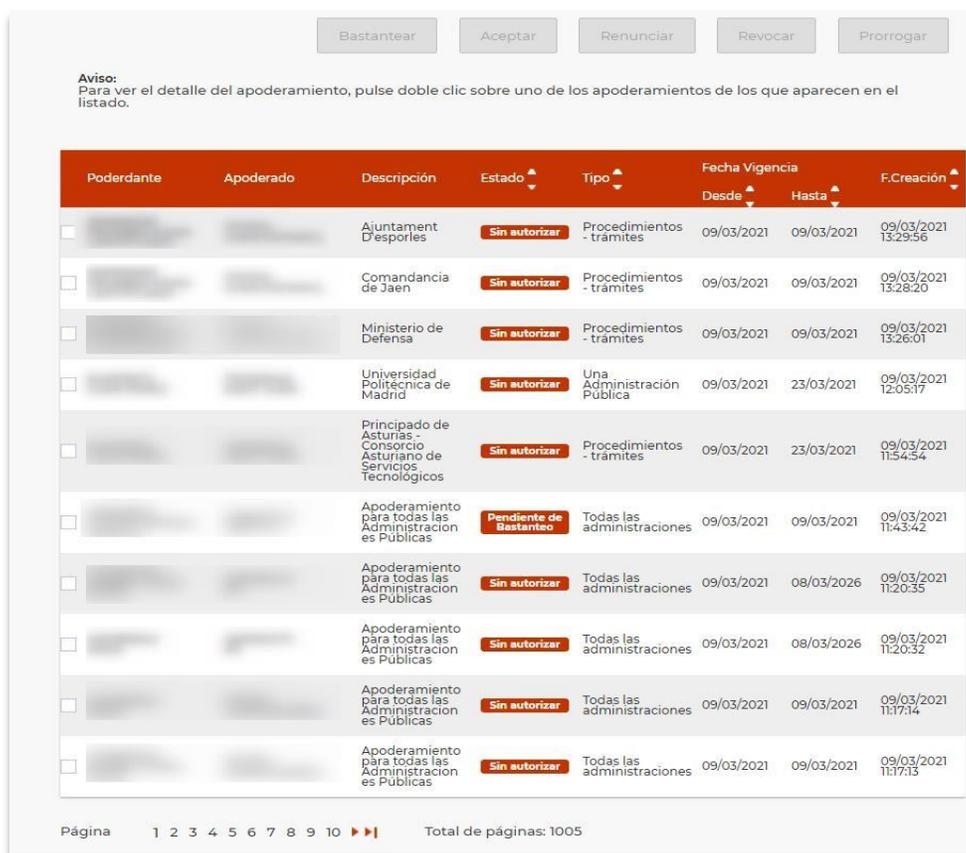
- a) Poderdante:
- b) Apoderado:
- c) Tipología del poder:
- d) Copia electrónica:
- e) Estatutos de persona jurídica:
- f) Bastanteo de poderes:
- g) Periodo de vigencia:
- h) Fecha de otorgamiento:
- i) Nº Ref y fecha REA-AGE:

Por otra parte, si lo que quieres es buscar apoderamientos, rellena los datos en el formulario de búsqueda y pulsa **Buscar**.

Si no existen apoderamientos que cumplan las condiciones de la búsqueda, se nos mostrará un mensaje en la tabla, así:



Si existen, aparecerán los apoderamientos que cumplen las condiciones en forma de tabla por la que podrás avanzar pulsando el **botón del triángulo** o el **número de página**.



Para acceder al detalle de cada apoderamiento, haz doble clic en el nombre del poderdante o del apoderado.

### Detalle Apoderamiento

**Apoderamiento**

<b>Identificador</b>	<b>Estado</b>	<b>Tipo</b>
19837	Revocado	Apoderamiento para todas las Administraciones Públicas

**Organismo**

**Denominación**  
Administración del Estado

**Compareciente**

**Poderdante**

**Poderdante** Persona Física

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Teléfono móvil</b>	<b>Email</b>
131593505	PEPE	PEPO	PAPA	687785920	okmc@gmail.com

**Apoderado** Persona Jurídica

<b>NIF</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Teléfono móvil</b>	<b>Email</b>
C04674362	ABOGADO	687785919	okkkj@gmail.com

**Debidamente constituida de acuerdo con las leyes**  
-

**Inscripción**  
Registro Mercantil

**Datos de identificación de la escritura**  
-

**Vigencia**

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
30/05/2023	02/06/2023

**Justificantes**

Nombre	Descripción	Tipo	Formato	Fecha	Origen	Estado	
Anexo II : ANEXICI: 31069863Z (2)_3005202313 4408.pdf	Anexo II de revocación	Documento	.pdf	30/05/2023 13:44:10	Interesado	Revocado	
Revocación de apoderamiento	Justificante de revocación	Justificante	.pdf	30/05/2023 13:44:10	Administración	Revocado	
Anexo I : ANEXICI: 31069863Z (2)_3005202313 0204.pdf	Anexo I de inscripción	Documento	.pdf	30/05/2023 13:02:04	Interesado	Sin autorizar	
Inscripción de apoderamiento	Justificante de inscripción	Justificante	.pdf	30/05/2023 13:02:04	Administración	Sin autorizar	

[Volver](#)
[Generar acreditación](#)

En la zona de justificantes podrás descargar cualquiera de ellos pulsando la flecha de descargas 

Además, podrás generar una acreditación del estado del apoderamiento pulsando en Generar acreditación. Obtendrás un documento como este:



### Detalle del apoderamiento consultado



Id del apoderamiento :	Fecha consulta :	Fecha registro :
19837	31/05/2023 11:59:03	30/05/2023 13:02:04
<b>Unidad orgánica a la que aplica el poder :</b>		
Administración del Estado		
Estado del apoderamiento :	Vigencia desde :	Vigencia hasta :
Revocado	30/05/2023	02/06/2023
<b>Tipo apoderamiento :</b>		
Tipo A: Apoderamiento general para cualquier actuación administrativa y ante cualquier administración pública		
<b>NIF Poderante:</b>	13159350S	
<b>Datos Poderante:</b>	PEPE PEPO PAPA	

<b>Datos Apoderado:</b>	ABOGADO
<b>NIF Apoderado:</b>	C04674362

En esta acreditación es importante destacar:

**Fecha de consulta:** acredita que en esa fecha el apoderamiento se encontraba en el estado que aparece en la acreditación.

**Unidad orgánica y Tipo de apoderamiento:** indican el ámbito para el que se inscribió el apoderamiento.

**Tipo A:** Apoderamiento general para cualquier actuación administrativa y ante cualquier administración pública.

**Tipo B:** Apoderamiento general ante una administración y sus organismos públicos o ante un organismo público o entidad.

**Tipo C:** Apoderamiento para determinados trámites.

**Estado del apoderamiento:** los posibles estados por los que transita un apoderamiento a lo largo de su ciclo de vida son:

**Autorizado:** apoderamiento recién inscrito que no necesita confirmación por parte del apoderado o que ya ha sido aceptado por el mismo.

**Caducado:** apoderamiento que ha superado su periodo de vigencia.

**Cancelado:** apoderamiento que ha superado el periodo de espera de aceptación por parte del apoderado (20 días).

**Renunciado:** apoderamiento al que renunció el apoderado.

**Revocado:** apoderamiento revocado por el poderdante.

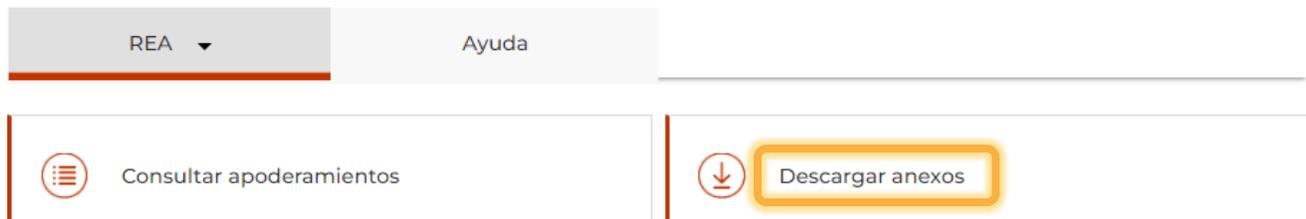
**Sin autorizar:** apoderamiento pendiente de ser aceptado por el apoderado.

**Bastanteo Desfavorable:** apoderamiento para el que un asesor jurídico emitió informe desfavorable tras revisar el poder notarial o documento electrónico que se adjuntó.

**Pendiente de Bastanteo:** apoderamiento pendiente de que un asesor jurídico emita un informe de bastanteo sobre el poder notarial o documento electrónico que se adjuntó.

## 4. DESCARGA DE ANEXOS

Los anexos que han de presentarse en una OAMR para solicitar la inscripción, aceptación, prórroga, revocación o renuncia de apoderamientos se pueden ver en la sección **Descargar anexos**, en la página principal de la aplicación. Al pulsar esta opción se descarga directamente un fichero .zip con todos los anexos.



El Registro Electrónico de Apoderamientos permite a los interesados autorizar a personas físicas o jurídicas para actuar en su nombre en las relaciones con las Administraciones Públicas.

El apoderamiento se puede hacer en 3 sencillos pasos:

- Seleccionar el tipo de poder que deseo otorgar
- Rellenar el formulario introduciendo los datos e indicando la vigencia del apoderamiento
- Firmar mediante un certificado digital el formulario de apoderamiento

Para más información sobre el Registro electrónico de apoderamientos y su funcionamiento puede consultar las preguntas más frecuentes.

Asimismo dispone de atención telefónica en el teléfono 060.

Para realizar un apoderamiento necesitará disponer de un **certificado electrónico**, no así para descargarse los anexos.

|

## ANEXO I

### Inscripción del Poder<sup>1</sup> (Administración General del Estado)

Presentado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros nº <sup>2</sup> \_\_\_\_\_;  
ante funcionario/a con N.R.P<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_

Comparece/n:  Poderdante/s  Apoderado/a

#### 1) Identificación de la/las persona/s poderdante/s

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:
Teléfono:	Correo electrónico:	
Domicilio:		

*Nota: En el caso de apoderamientos de varias personas físicas (poderdantes) a una persona física o jurídica, incluir los datos identificativos anteriores de cada uno de ellos.*

#### 2) La/las persona/s poderdante/s otorga/n poder a favor del/la apoderado/a (elija una de las dos opciones)

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:
Teléfono:	Correo electrónico:	
Domicilio:		

Persona jurídica:

<b>Identificación de la persona jurídica</b>	
NIF:	
Denominación social:	
Teléfono:	Correo electrónico:

## ANEXO II Revocación de poder<sup>1</sup>

Presentado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros nº<sup>02</sup> \_\_\_\_\_;  
ante funcionario/a con N.R.P<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_

### 1) Comparece la persona poderdante

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

La persona poderdante **REVOCA** el poder otorgado en fecha \_\_/\_\_/\_\_, con número: \_\_\_\_\_, otorgado en favor la persona apoderada (elija una de las opciones):

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

Persona jurídica:

<b>Identificación de la persona jurídica</b>
NIF:
Denominación social:

### ANEXO III

#### Renuncia del poder<sup>1</sup>

Presentado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros nº<sup>2</sup> \_\_\_\_\_;  
 ante funcionario/a con N.R.P.<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_.

#### 1) Comparece la persona apoderada

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

El/la apoderado/a **RENUNCIA** al poder otorgado en fecha: \_\_/\_\_/\_\_, con número: \_\_\_\_\_, otorgado a su favor, por la persona poderdante (elija una de las opciones):

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

Persona jurídica:

<b>Identificación de la persona jurídica</b>
NIF:
Denominación social:

#### 2) Firma la persona apoderada

En \_\_\_\_\_, \_\_/\_\_/\_\_

## ANEXO IV

### Aceptación por la persona apoderada<sup>1</sup>

Presentado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros nº<sup>2</sup> \_\_\_\_\_;  
ante funcionario/a con N.R.P.<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_.

#### 1) Comparece la persona apoderada. Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

El/la apoderado/a **ACEPTA** el poder otorgado en fecha: \_\_/\_\_/\_\_, con número: \_\_\_\_\_, a su favor, por el poderdante (elija una de las opciones):

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

Persona jurídica o ente sin personalidad:

<b>Identificación persona jurídica o ente sin personalidad</b>
NIF:
Denominación social:

#### 2) Firma de la persona apoderada

Con la firma del presente escrito acepta la representación conferida.

En \_\_\_\_\_, \_\_/\_\_/\_\_

## ANEXO V

### Prórroga de un Poder<sup>1</sup>

Presentado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros nº<sup>2</sup> \_\_\_\_\_;  
ante funcionario/a con N.R.P<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_.

#### 1) Comparece el poderdante. Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

El poderdante **PRORROGA** el poder otorgado en fecha \_\_/\_\_/\_\_, con número: \_\_\_\_\_, en favor de el/la apoderado/a (elija una de las opciones):

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

Persona jurídica:

<b>Identificación persona jurídica</b>
NIF:
Denominación social:

La vigencia máxima no podrá superar los cinco años a contar desde la fecha de inscripción.

#### 2) Prórroga del poder hasta<sup>3</sup>: / /

#### 3) Firma del poderdante

## 5. AYUDA

Seleccionando en el menú de funcionalidades la pestaña **Ayuda**, se muestra una pantalla con Información de Interés:



REA ▾ **Ayuda**

---

### Ayuda

**Información de interés:**

- **Manuales de usuario**
- **Incidencias**

Si tienes alguna incidencia técnica o alguna consulta de Apodera usa el siguiente formulario:

[Formulario de incidencias](#)
- **Más Información**

Más información del Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado en el Espacio OAMR/OIAC del Portal Funciona y en el Portal de Administración electrónica (PAe):

[Acceso al Espacio OAMR/OIAC](#)

[Acceso al PAe](#)
- **Normativa del Registro Electrónico de Apoderamientos:**

Orden PCM/1384/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula el registro Electrónico de apoderamientos en el ámbito de la Administración General del Estado

[Acceder al BOE - Orden PCM/1384/2021](#)

Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos

[Acceder al BOE - RD 203/2021](#)

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

[Acceder al BOE - Ley 39/2015](#)
- **Información sobre protección de datos de carácter personal**
- **Requisitos técnicos**

- ✓ **Manual de usuario: descargable en pdf.**
- ✓ **Incidencias: cómo proceder ante una incidencia técnica o consulta de Apodera.**
- ✓ **Más información: más canales de información y el acceso al Portal de Administración Electrónica (PAe).**
- ✓ **Normativa del Registro Electrónico de Apoderamientos: enlaces a la normativa para el REA.**
- ✓ **Información sobre protección de datos de carácter personal:**

### Información sobre protección de datos de carácter personal

INFORMACIÓN BÁSICA		INFORMACIÓN ADICIONAL
RESPONSABLE	Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p><b>Datos de contacto del Responsable:</b> Calle Manuel Cortina, 2, 28010 Madrid</p> <p>Las Comunidades Autónomas y Entidades Locales adheridas al REA-AGE serán las responsables del tratamiento en sus respectivos ámbitos.</p>
ENCARGADO	Secretaría General de Administración Digital	<b>Datos de contacto del encargado:</b> Calle Manuel Cortina, 2, 28010 Madrid
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Subdirección General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos	<b>Delegado de Protección de Datos:</b> Calle Alcalá 9, 28071 MADRID. Email: DPDHacienda@hacienda.gob.es
FINES DEL TRATAMIENTO Y BASE JURÍDICA	Gestionar los datos de los apoderamientos previstos en el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	<p><b>Descripción ampliada:</b> A través de la aplicación APODERA se permite la inscripción, revocación, prórroga y renuncia de poderes en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado.</p> <p><b>Plazo de conservación:</b> Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivarse de este tratamiento. Además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación</p> <p><b>Decisiones automatizadas:</b> no existen.</p>
DESTINATARIOS	Persona, órgano o unidad administrativa al que se dirigen los documentos registrados	<b>Destinatarios:</b> Los datos podrán ser cedidos a Administraciones, Corporaciones, Entidades e Instituciones Públicas.
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos, como se explica en la información adicional	<p>El interesado puede ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición del tratamiento de los datos (y a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679), dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros ( <a href="#">Acceder al PAC</a> ) o a través de la <a href="#">sede electrónica del Ministerio de Hacienda</a> ).</p> <p><b>Derecho a reclamar:</b></p> <p>Ante el Delegado de Protección de Datos, de forma previa y potestativa ( <a href="#">Acceso al Delegado de Protección de datos</a> ).</p> <p>Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID ( <a href="#">Acceder a AEPD</a> ).</p>

## 5.1. REQUISITOS TÉCNICOS

Requisitos mínimos Autofirma:

El uso de Autofirma como herramienta de firma integrada dentro del proceso de firma de trámites web tiene los siguientes requerimientos en cuanto a entorno operativo:

### SISTEMA OPERATIVO

- Microsoft Windows o Soportado directamente en 7, 8, 8.1 y 10 o 32 o 64 bits.**
- Linux o Ubuntu, Guadalinex.**
- Apple Mac OS X o Soportado directamente en Yosemite, El Capitán o Sierra.**

### NAVEGADORES WEB

- Microsoft Windows o Google Chrome 46 o superior. o Mozilla Firefox 41.0.1 o superior. o Microsoft Internet Explorer 8 o superior.**
- Microsoft Edge v20.**
- Linux o Mozilla Firefox 41.01 o superior**
- Apple Mac OS X**
- Apple Safari 9.0 o superior o Google Chrome 46 o superior.**
- Mozilla Firefox 41.01 o superior.**

En la siguiente URL podrá consultar también los requisitos técnicos además de comprobar si su sistema es compatible con el portal de apoderamientos:

<https://sede.administracion.gob.es/apodera/requisitos.htm>

Al acceder a la URL indicada, se le indicará el estado de su sistema en cuanto a compatibilidad con Apodera en una pantalla como esta:

Comprobación de requisitos		
Sistema operativo	Windows 10 64-bit	 El sistema operativo es compatible.
Navegador web	Chrome 116.0.0.0	 El navegador web es compatible.
Firma electrónica con AutoFirma 	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; display: inline-block;">Comprobar AutoFirma</div>	Para realizar la firma electrónica es necesario tener instalado el programa AutoFirma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Puede descargarlo en <a href="#">área de descargas del Portal de Administración electrónica</a> .
		Una vez Instalado pulse el botón "Comprobar Autofirma" para probar que funciona correctamente.

Podrá Comprobar Autofirma, y para esto necesitará tener descargada la aplicación de Autofirma. Puede obtenerla en la siguiente dirección:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>